

Villa Regina, 9 de septiembre de 2022.

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulos "RAINERI, RAUL LUCIANO S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° VR-68840-C-0000), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que con acta de defunción acompañada en presentación de fecha 10/11/2021 16:29:30 horas, página 9, se acredita el fallecimiento de **Raúl Luciano Raineri** ocurrido el día 13 de marzo de 2021 en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, Argentina.

Que el causante era de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. **Mabel Sanhueza**, por acto celebrado el día 01 de enero de 1990 en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, Argentina; conforme surge de la partida acompañada en archivo de fecha 10/11/2021 16:29:30 horas, página 6.

De dicha unión nació la siguiente hija:

- **Luciana Florencia Raineri Sanhueza**, nacida el día 05 de septiembre de 1996. en la Ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, Argentina; según partida acompañada en presentación de fecha 10/11/2021 16:29:30 horas, página 8.

Que en fecha 27 de marzo de 2022 se tuvo por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Tribunal para entender.

Que en fecha 07 de abril de 2022 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 09/08/2022 18:16:56 horas, obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.

Que en fecha 24 de abril de 2022 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 09/08/2022 18:16:56 horas obran ejemplares de la publicación de edictos y recibos correspondientes en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por el Dr. Edgardo Vega.

Por todo lo expuesto y en el marco de lo dispuesto por los Arts. 2424, 2426 y 2433 del Código Civil y Comercial de la Nación y sus concordantes;

RESUELVO:

1) Declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de **Raúl Luciano Raineri** le suceden en el carácter de herederos universales, su hija **Luciana Florencia Raineri Sanhueza**, y la cónyuge supérstite **Mabel Sanhueza**, respecto de los bienes

propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que por ley le correspondan a la última mencionada sobre los bienes gananciales.

2) Desígnase administrador judicial definitivo a la Sra. , **Mabel Sanhueza DNI: 13.671.981** quien deberá aceptar el cargo mediante presentación ante el PUMA. Expídase testimonio de la presente designación y de la aceptación cuando ello ocurriere. Regístrese.-

Dra. PAOLA SANTARELLI

Jueza